

Coahuila de Zaragoza

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Recomendación: 098/2017

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de diciembre de dos mil diecisiete, el Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda:

Visto, agréguese a los presentes autos el oficio número **USEP/----/2017**, signado por el **Titular de la Unidad del Sistema Estatal Penitenciario**, mediante el cual manifiesta que <u>acepta</u> la recomendación número **098/2017**, en consecuencia, <u>téngase</u> a la referida autoridad responsable, <u>por aceptando la recomendación</u> emitida por esta Comisión.

Por otra parte, la autoridad responsable remite actos tendientes al cumplimiento, mismos que serán analizados por separado, y se acordará lo que en derecho corresponda. **Notifíquese.**

Así lo acordó y firma el Licenciado Javier Eduardo Roque Valdés, Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

JERV/MBA





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

